REPÚBLICA DEL PARAGUAY
*MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES / S3*

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2017 (CD 23/2017)
*PARA*
*"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS"*

**UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA - MSPYBS**

# CONTRATO N° 04/2017
# "GT SCIENTIFIC S.A."

ID N° 323.699

AÑO 2.017

**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

# Contrato N° 04/2017

Entre MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la **UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA** - domiciliada en Avenida Venezuela y Teniente Francisco Escurra, representada para este acto por el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO FORTE RIQUELME** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GT SCIENTIFIC** con RUC 80000084-6, domiciliada en Av. Primer Presidente 1736 c/ Yrendague, Asunción, República del Paraguay, con Teléfono N° (021) 2894600, representada para este acto por el **SR. DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA**, con Cédula de Identidad N° 2.482.702, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS.

*"Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:*

*(a) Contrato;*

*(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;*

*(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*

*(d) La oferta del Proveedor;*

*(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

*(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario, Vinculado al Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC), con ID N° 323699.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 23/2017 convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL para el LABORATORIO CENTRAL

Felipe Sanabria Filartiga
Gerente General
GT SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

DE SALUD PÚBLIAC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución D.G.O.C. N° 891 de fecha 22 de setiembre de 2017.**

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Cantidad | Unidad de Medida | Presentación | Procedencia | Marca | Precio Unitario IVA incluido | Precio Total IVA incluido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 41116130-112 | Agar granulado | 1 | Unidad | Frasco | Italia | Liofilchem | 351.300 | 351.300 |
| 2 | 41116015-9977 | Fluconazol Droga Pura | 1 | Unidad | Frasco | Usa | Sigma | 3.269.100 | 3.269.100 |
| 3 | 41116113-9999 | Tacrolimus | 1 | Unidad | Paquete | Usa | Sigma | 17.811.000 | 17.811.000 |
| 12 | 41116134-001 | Taq polimerasa | 9 | Unidad | Frasco | Usa | Promega | 1.503.000 | 13.527.000 |
| 14 | 41116134-002 | Enzima de restriccion | 4 | Unidad | Frasco | Usa | Promega | 2.655.700 | 10.622.800 |
| | | | | | | TOTAL | | | **45.581.200** |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS, IVA incluido.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.

***El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria*** Cta. Cte. en Gs. Nº 012300631381 03 del Banco Continental.

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

**La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

A partir de la firma del contrato y luego de 15 (QUINCE) días de la recepción de cada Orden de Entrega total y/o parcial

a) Las entregas de reactivos e insumos se deberán efectuar en forma total o parcial de acuerdo a la recepción de cada orden de compra

b) Deberán completar la entrega de la totalidad de los bienes adjudicados como máximo dentro de los 90 días desde la firma del contrato

Ing. MA. Sergio Bar... Director General Dirección General Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA



Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

c) En el caso del reactivo solicitado en el ítem n° 10 para equipos existentes en el LCSP, firmado el contrato, la cantidad total solicitada de reactivos deben ser entregados y puestos en funcionamiento correcto a los 15 días de la recepción de la Orden de Compra. Todas las pruebas preliminares de los equipos, reactivos, emisión de resultados, capacitación de los profesionales de cada área, deben realizarse dentro de este período de tiempo.

La provisión de los bienes será en la Unidad Coordinadora de Proyectos del Laboratorio Central de Salud Pública, en el horario de 7:30 a 13:00 hs, Sito en Avenida Venezuela y Tte. Francisco Escurra.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ITEM N° | CODIGO CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO | CARACTERISTICAS | PRESENTACION |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 41116130-112 | AGAR GRANULADO | Agar-agar granulado purificado es un extracto soluble en agua. Se utiliza como un agente de solidificación en la preparación de medios de cultivo microbiológicos. Se requiere presentar folleto del fabricante para comparar y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, acompañando la oferta. | Frasco de 500 g como mínimo |
| 2 | 41116015-9977 | FLUCONAZOL-DROGA PURA | Es inhibidor altamente selectivo de citocromo fúngico P-450 esterol C-14 α-demethyllation. El fluconazol es un potente inhibidor de CYP2C9. El fluconazol interfiere con la síntesis del ergosterol de hongos y regula a la baja el gen de la metalotioneína. Las Drogas deben tener 99,9% de pureza, certificada por el país de origen, verificado mediante controles de calidad. | Frasco de 1g como mínimo |
| 3 | 41116113-9999 | TACROLIMUS | Monohidratado. Es un potente inmunosupresor, neuroprotector y neurorregeneradora e in vitro bloqueador de la proliferación celular. FK-506 altera la transducción de señales mediada por calcineurina en los linfocitos T y en levaduras. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta. | Sobre de 5mg como mínimo |
| 12 | 41116134-001 | TAQ POLIMERASA | TAQ DNA POLIMERASA 5 U/MICROLITROS. Con especificidad mejorada y capaz de amplificar productos de PCR de tamaño hasta 5 kb. Los Reactivos deben tener certificado de calidad del pais de Origen y experiencia de uso en el LCSP de al menos un año. Se requiere presentar folleto del fabricante para comparar y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, acompañando la oferta. | Vial por 500 a 600 unidades |
| 14 | 41116134-002 | ENZIMA DE RESTRICCION | Enzima de Restricción " Sma I". De 2.000 unidades. Con certificados de calidad del país de origen. Se requiere presentar folleto del fabricante para comparar y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, acompañando la oferta. | Vial x 2000 unidades como mínimo |

- **Equipo automatizado para extracción de ADN:**
  - Marca: Roche
  - Modelo: Magna Pure Compact
  - Fabricante: Roche Life Science
  - Procedencia: España
  - Origen: Japón

  **U, otro equipo automatizado para extracción de ADN:**
  - Marca: Brochure-Zinexts
  - Modelo: MagPurix
  - Fabricante: Zinexts Life Science Corp
  - Procedencia: Taiwan
  - Origen: Taiwan

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
G.F.SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.



Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

## DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**Para los ítems "CEPA DE REFERENCIA": las siglas ATCC y código,** se utilizaran como referencia de la CALIDAD del bien que se desea adquirir, no constituyendo criterio de exclusión de la oferta siempre y cuando el producto ofertado cumpla con la calidad equivalente a la solicitada y lo demuestre con certificaciones del país de origen de fabricación.

**Para todos los reactivos e insumos:**

1. Los Reactivos e insumos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo al método solicitado, con vencimiento no menor de seis meses desde la fecha de entrega para su utilización en el LCSP.

2. Los insertos (técnicas de trabajo) deben presentarse en todos los casos requeridos según el Anexo C y deben estar escritos en castellano o en su defecto se debe presentar traducción pública autorizada. A todos los efectos de interpretación, prevalecerá esta traducción.

**Plan de Entrega (Bienes)**

**Lugar de Entrega:** El lugar de entrega es Avda. Venezuela y Tte. Escurra, de 07:00 a 12:00 horas de lunes a viernes en el Departamento de Suministros del Laboratorio Central de Salud Pública.

A partir de la firma del contrato y luego de 15 (QUINCE) días de la recepción de cada Orden de Entrega total y/o parcial

a) Las entregas de reactivos e insumos se deberán efectuar en forma total o parcial de acuerdo a la recepcion de cada orden de compra

b) Deberán completar la entrega de la totalidad de los bienes adjudicados como máximo dentro de los 90 días desde la firma del contrato.

c) En el caso del reactivo solicitado en el ITEM N° 10 para equipos existentes en el LCSP, firmado el contrato, la cantidad total solicitada de reactivos deben ser entregados y puestos en funcionamiento correcto a los 15 días de la recepción de la Orden de Compra. Todas las pruebas preliminares de los equipos, reactivos, emisión de resultados, capacitación de los profesionales de cada área, deben realizarse dentro de este período de tiempo.

**Inspecciones y pruebas**

En el caso de los reactivos solicitados para equipos existentes en el LCSP, las pruebas de funcionamiento se realizarán en el Departamento de Bacteriología y Micología del LCSP, en presencia de los Responsables Técnicos directos. Una vez terminadas las pruebas, se labrará acta de puesta en funcionamiento y operatividad dejando constancia de la conformidad de las condiciones por parte del Responsable técnico directo del uso de estos reactivos.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La Administración del Contrato estará a cargo de: Unidad Coordinadora de Proyectos del Laboratorio Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del

Ing. MANUEL Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Felipe Sanabria Filartiga
Gerente General
GT SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

monto total del contrato.-
La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI.

**10. MULTAS.**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26 mes octubre y año 2017.

**SR. DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA**
**Representante Legal**
**GT SCIENTIFIC**
Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

**ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL**
**Dirección General Operativa de Contrataciones**
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**
MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

**LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL**
**Dirección General de Administración y Finanzas**
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.